

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

Cartagena de indias D. T. Y C.

Fecha: 12 De octubre del 2023

CONTRATISTA	JOSE ANTONIO PLATA MARTINEZ
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	09 de febrero del 2023
Nº DEL CONTRATO:	CD-DATT-2258-2023
CLASE DE ACTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE "FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
PLAZO:	8 meses

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido del 09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023 las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

Periodo	Actividad	Producto
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	1. ASESORAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN LA REVISION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.	- Se Actualizo Formato Resumen Ejecutivo SPI – Proyecto PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (PLSV) al 30 de septiembre del 2023 (Se adjunta en medio magnético el documento correspondiente)
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	2. COADYUVAR EN LA PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS TÉCNICAS DE CAMPO DE PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, ACORDE CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE "FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".	- Se estableció a cierre de 30 de septiembre las empresas a programar en esta primera fase, teniendo en cuenta que el periodo transitorio finalizo el 20 de julio del 2023, para el inicio de las auditorias técnicas de campo de los Planes Estratégicos de Seguridad vial con los lineamientos expuestos en la resolución 40595 del 2022.

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

		<ul style="list-style-type: none"> o <u>26 empresas del Sector Transporte Publico Colectivo e Individual.</u> <p>(Se adjunta en medio magnético el documento con el listado correspondiente)</p>
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	3. BRINDAR APOYO EN LA NOTIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE AUDITORÍAS TÉCNICAS DE CAMPO EN PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<p>Las siguientes empresas fueron notificadas con las fechas de auditoria técnica de campo de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. A continuación, se muestra la fecha de realización de los oficios bajo el radicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMC-OFI-0155063-2023 COOINTRACAR - 04/10/2023 - AMC-OFI-0155105-2023 SERVIAUTO EL ROBLE - 04/10/2023 - AMC-OFI-0155072-2023 COOTRANSBOL 04/10/2023 - AMC-OFI-0155094-2023 SOTRAMAC - 04/10/2023 - AMC-OFI-0155115-2023 TRANSPORTE DALMARU-1 - 04/10/2023
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	4. ASESORAR EN LA ELABORACION DEL PLAN DE AUDITORÍA A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaboro los Planes de Auditoria de las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> o EMPRESA DE TRANSPORTES MEDIA LUNA o COOPROTAX. o COOTAXCART o TAXMAR S.A <p>(Se adjunta por medio Magnético los respectivos documentos)</p>
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	5. COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS TÉCNICAS DE CAMPO EN PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<p>Se realizo las auditorias técnicas de campo de las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EMPRESA DE TRANSPORTES MEDIA LUNA - 19/09/2023 - COOPROTAX - 18/09/2023 - COOTAXCART - 12/09/2023 - TAXMAR S.A - 11/09/2023

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

		(Se adjunta por medio Magnético los respectivos documentos)
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	6. ELABORAR EL ACTA DEL INFORME DE AUDITORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.	<p>Bajo los Lineamientos de la nueva resolución (40595) del Diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. Desde este punto, las actas del informe de las Auditorias quedaron documentadas bajo el siguiente código:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Código: GTTGT01-F003 – Acta de Visita de Verificación PESV - Versión 1.0
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	7. ASESORAR A LAS EMPRESAS EN TEMAS RELACIONADOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.	<p>Las asesorías de los Planes Estratégicos de Seguridad vial son registradas en el formato bajo el código:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código: GTTGT01-F002 – REGISTRO DE ASISTENCIA PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL <p>Se realizo asesoria y se dio respuesta oportuna a la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EMPRESA DE TRANSPORTES MEDIA LUNA - - COOPROTAX. - COOTAXCART - TAXMAR S.A
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	8. COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES CONSOLIDADOS DE LA GESTIÓN EN PLSV EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<p>Se Coadyuvo en la realización del INFORME DE GESTION CONSOLIDADO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 en el que se muestran los avances, el seguimiento de actividades y el cumplimiento de las metas en la implementación del PLSV en la ciudad de Cartagena.</p> <p>(Se adjunto en Medio Magnético los dos informes (Actividades y Cumplimiento de metas).</p>
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	9. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS TÉCNICAS A PETICIONES Y/O CONSULTAS.	<p>Se dio apoyo en la proyección y/o cumplimiento de las consultas bajo los siguientes radicados:</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

		<p>- AMC-OFI-0146365-2023 SOLICITUD DE DIPLOMADO - POLICIA JUDICIAL ANSV</p> <p>(Se adjunto la en Medio Magnético el resultado de la atención a esta solicitud)</p>
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	<p>10. ASESORAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE "FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".</p>	<p>A corte del 30 de septiembre se actualizo la matriz de implementación de los 25 proyectos en el marco del cumplimiento de la implementación del Plan Local de Seguridad Vial. Esto con el fin de recopilar el nivel de avance de cada una de las acciones que serán presentadas En el siguiente comité local de Seguridad vial del presente año.</p> <p>(Se adjunta en medio magnético la presentación de seguimiento a las metas del PLSV).</p>
(09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023)	<p>11. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO QUE LO AMERITE.</p>	<p>A La fecha se mantiene la bandeja del Sistema de gestión de SIGOB AL día.</p>


JOSE ANTONIO PLATA MARTINEZ
 C.C. 1.140.840.866


KAREN VELASQUEZ ROJANO
 SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)



RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto:	Formulación y adopción del plan local de seguridad vial en el Distrito de Cartagena de Indias
BPIN:	2021130010251
Dependencia:	DATT- PLANEACION VIAL
Líder de dependencia:	Karen Velásquez
Periodo de análisis:	1 al 30 de septiembre del 2023
Fecha de elaboración:	02 de Octubre del 2023.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Gobierno de Colombia ha definido como una prioridad y como una Política de Estado la seguridad vial. En ese contexto, a través del Ministerio de Transporte, se ha establecido un Plan Nacional de Seguridad Vial - PNSV 2011-2016, que se estructura fundamentalmente tomando la experiencia internacional y las recomendaciones que sobre la materia han formulado diversos organismos multilaterales, especialmente la Organización Mundial de la Salud OMS, que ha consagrado el período comprendido entre los años 2011 y 2020 como "La década para la acción" que tiene como finalidad reducir en un 50% las mortalidades derivadas de los accidentes de tránsito en el mundo.

Colombia se ha sumado a este compromiso a través del establecimiento de éste PNSV 2011-2016, el cual articula y coordina las diversas actuaciones de las instituciones públicas intervinientes y responsables de la seguridad vial en Colombia, además de incorporar como un actor relevante en el diseño y evaluación de dichas actuaciones o medidas a los representantes de organismos de la sociedad civil, sean éstos del mundo privado o empresarial, de la academia, o de las agrupaciones de víctimas de accidentes de tránsito, por mencionar algunas.¹

Desde el Código de tránsito, la política nacional tiende a una educación vial eficiente. Es así como el parágrafo del artículo 227 de la Ley 53 de 1998, modificado por el Decreto 1809 de 1990, dispone que "Las autoridades de tránsito podrán amonestar a los infractores. La amonestación consiste en la asistencia obligatoria a cursos de educación vial. El infractor que incumpla la citación al curso entendiéndose como infractores a conductores y peatones.

Esta norma es la que impone la educación vial como un mecanismo eficiente para elevar el nivel de cultura de la ciudadanía en lo relacionado con el comportamiento adecuado en el uso de automotores y de las vías públicas, pero únicamente a los infractores.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico.

¹ Plan Nacional de Seguridad Colombia 2011-2016



Una forma preventiva y a la vez formativa, es sensibilizar a los jóvenes y a la ciudadanía en general sobre los beneficios que trae para la calidad de vida, un ejercicio sano de la movilización en las vías, tanto en forma peatonal como en vehículos, además de la buena imagen que podríamos lograr tanto a nivel nacional como internacional, con una cultura ciudadana de alto nivel en el tema de tránsito y transporte.

Técnicamente, si bien es cierto que la embriaguez, el consumo de drogas y el exceso de velocidad son causas frecuentes de accidentalidad, también es cierto que el pasar por alto las señales de tránsito, imprudencia de los conductores y peatones, el mal estado mecánico de los vehículos y la falta de un mantenimiento preventivo, juegan un papel importante en la ocurrencia de este tipo de accidentes.

El Distrito de Cartagena, viene registrando altos índices de siniestralidad vial, situación que ha llamado la atención de las autoridades locales, regionales y nacionales y que es el momento de formular y adoptar para la ciudad un Plan de Seguridad Vial para prevenir accidentes y salvar vidas. Los Planes Locales de Seguridad Vial son instrumentos creados para informar y aplicar metodologías de trabajo cuyo objetivo principal es el de salvar vidas. Igualmente, se constituyen como instrumentos con argumentos de valor que promueven en las instituciones tanto públicas como privadas: asumir la cultura de la movilidad segura bajo una metodología de planeación estratégica. Este tipo de trabajo se desarrolla gracias al modelo practicado por la Organización de las Naciones Unidas en el Plan de Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, el cual también fue adoptado en Colombia por el Plan Nacional de Seguridad Vial. “La seguridad vial es un tema prioritario en la agenda de la Organización Panamericana de la Salud por tratarse de una de las primeras causas de mortalidad en la Región, principalmente en el grupo de 5 a 44 años, responsable anualmente de 142.252 muertes y un número estimado de lesionados de más de 5 millones”, (Naciones Unidas, 2014)

Cartagena por considerarse patrimonio histórico y cultural, sus gobernantes tienen la obligación de mostrar una ciudad amable, acogedora en materia de tránsito, transporte y seguridad vial; por todo lo anterior se hace necesario la formulación y la ejecución del proyecto de inversión denominado **FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** que representa ser favorable y adecuado.



3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a. OBJETIVO GENERAL

- Disminuir el número de accidentes de tránsito en el Distrito de Cartagena de Indias

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Disminuir los riesgos de accidentes de tránsito
- Aumentar la seguridad vial en calles y avenidas de la ciudad
- Crear una cultura vial ciudadana para el respeto de las normas y señales de tránsito
- Concientizar a conductores y peatones sobre buen comportamiento en vías públicas
- Hacer uso racional de las vías y espacios público
- Aumentar el control del tránsito en zonas de alto flujo vehicular y peatonal

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto está diseñado para formular e implementar el plan local de seguridad vial para la ciudad, que es el instrumento de planificación de acciones, estrategias y medidas, que debe adoptar para fortalecer la seguridad vial y disminuir los accidentes de tránsito.

Entre otras cosas pretende: Estar a la vanguardia en el control de la movilidad y seguridad vial en el país, educar y sensibilizar sobre la educación del tránsito y bajar las tasas de accidentes que afectan a la población.

El proyecto se localiza en las tres localidades del Distrito de Cartagena de Indias, especialmente en los sitios de mayor concentración peatonal y vehicular, donde el organismo de tránsito distrital tiene su jurisdicción para llevar a cabo su función misional. La población objetivo es toda la población del Distrito de Cartagena, 1.208.736 personas aproximadamente y está diseñado para ejecutarse en 4 años, desde la vigencia 2020 hasta 2023.

Los principales actores involucrados son: DATT -Cartagena como ejecutor, Ministerio De Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, policía Nacional como cooperantes y la comunidad en general como beneficiaria.

El mecanismo a implementar para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto es; formular e implementar un plan local de seguridad vial para el Distrito de Cartagena de Indias para minimizar los riesgos de accidentalidad vial

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



El Plan local de Seguridad Vial, constituye la carta de navegación que guía la adopción de las políticas y acciones a nivel Distrital en materia de seguridad vial. Su objetivo general es reducir el número de accidentes, víctimas fatales y lesionados por accidentes de tránsito.

5. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN.

Recursos asignados al Proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados (2)	Porcentaje Año Ejecutado % (2) / (1)
2022	\$ 153.008.333, 00		

6. LOGROS Y METAS

• Cuantitativo

Indicador	Unidad de medida	Programado	Logrado	% alcanzado
Plan local de seguridad vial para la ciudad formulado	Número	1	1	100%

• Cualitativo

Esta meta fue cumplida en un 100%. El Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) para la ciudad fue formulado con el apoyo de la ANSV, entidad que asumió los costos económicos de la elaboración del diagnóstico y formulación. Se cuenta con el Producto # 7, Documento técnico que contiene las bases del PLSV para la ciudad. De igual forma se expidió el decreto 1394 de 2021 mediante el cual se adopta el plan de seguridad vial para el Distrito de Cartagena de Indias.

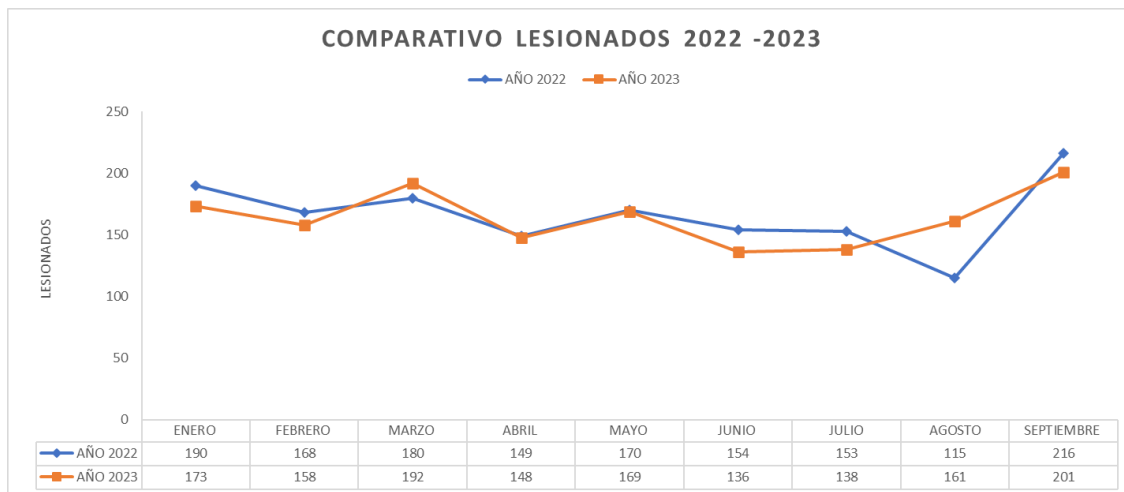
A corte de 30 de septiembre de 2023 se mantiene en actualización dentro del pilar de Gestión Institucional:

- El avance En el Programa de Socialización e información a la comunidad a través de la implementación del sistema de información virtual de seguridad vial se socializaron 65 y 51 programas educativos y pedagógicos en temas de seguridad vial. Este sistema de información se da a través de redes sociales y demás herramientas virtuales. (TRIVIA Y LUZ VERDE).

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- Frente a la adopción del enfoque de la Visión Cero, y estableciendo medidas de seguridad vial para la reducción de los índices de siniestralidad, y con medidas de control y gestión de la velocidad a corte de 30 de septiembre de 2023 podemos mostrar **una reducción del 7%** de lesionados frente al mismo periodo en el año 2022. Teniendo en cuenta que una de las metas para varios de los proyectos en mención durante el desarrollo del PLSV es: **Reducir en un 14% las víctimas fallecidas y en un 7% los lesionados acumulados en un período de 5 años.**



COMPARATIVO LESIONADOS 2022 -2023				
MES	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA	VARIACIÓN
ENERO	190	173	-17	-9%
FEBRERO	168	158	-10	-6%
MARZO	180	192	12	7%
ABRIL	149	148	-1	-1%
MAYO	170	169	-1	-1%
JUNIO	154	136	-18	-12%
JULIO	153	138	-15	-10%
AGOSTO	115	161	46	40%
SEPTIEMBRE	216	201	-15	-7%
TOTAL	1495	1476	-19	-1%

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

A corte de 30 de septiembre de 2023 se mantiene en actualización dentro del pilar de Comportamiento Humano:

- En el programa medidas y acciones de control efectivas – puntualmente en el proyecto **Sistema Automático de detención de infractores** a corte de 30 de septiembre del 2023 se tienen 8 puntos aprobados por la ANSV
- En el programa de Formación y educación en seguridad vial – **en el proyecto de Cursos Formativos y licencias de conducción** a corte de 30 de septiembre de 2023, la ejecución de este proyecto se mantiene sin novedades.
- En el programa de Responsabilidad social empresarial con la seguridad vial, en el proyecto **Actividades de formación y educación vial para los conductores y empleados del sector público y privado en general de Cartagena, dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y los Planes Estratégicos de Seguridad Vial**, se logro un avance a corte de 30 de septiembre del 2023 las auditorías a las siguientes empresas de transporte:
 - **Taxmar**
 - **Cootaxcart**
 - **Cooprotax**
 - **Transportes media Luna**



Dentro del pilas de **infraestructura Segura** se mantienen sin novedad frente a los avances del mes pasado. Los avances que se mantienen a 30 de septiembre del 2023 son:

- Dentro del programa de **“infraestructura segura para usuarios vulnerables”** La ejecución se mantiene en 60 pasos peatonales demarcados.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- Dentro del proyecto de “**Implementación de zonas escolares seguras**” La ejecución dentro de este proyecto llega a 17 zonas escolares demarcadas y/o mantenidas.
- Dentro del proyecto de “**Implementación de zonas de tráfico calmado**” Se dio La ejecución de 5 zonas de velocidades máximas de 30 km/h, entre zonas de alto flujo de peatones, zonas escolares, entre otros.
- Dentro del proyecto de “**Estudios, Diseños y construcción de ciclorrutas o bicicarriles**” se tienen ejecutados 5 km.
- **% Implementación a Mes de septiembre del 2023:**
 - **16.67 % Implementado del 20% anual establecido.**

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



7. RESTRICCIONES, LIMITACIONES Y/O OBSERVACIONES

1. Para el pilar de atención y rehabilitación de víctimas a corte de 30 de septiembre del 2023 aún sigue sin poder establecerse un canal de comunicación con el DADIS para la medición del avance de las metas, ya que no ha sido posible contar con la asistencia de los delegados y/o personal encargado a las sesiones de los comités de Seguridad Vial. En el próximo Comité Local de Seguridad Vial que es en el mes de julio se tiene previsto informar y llegar a un acuerdo para entrega de avances referentes a los 3 programas que hacen parte de este pilar.
2. Inconvenientes y demoras en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que desarrolla la entidad: El DATT, no cuenta con el personal de planta suficiente, para atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de su fin misional, más cuando tiene a su cargo, entre otras actividades: Planear, dirigir, coordinar, administrar y garantizar el cumplimiento efectivo de las políticas, programas y acciones de la administración distrital en materia de tránsito y transporte, diseñar proyectos y programas utilizando conocimientos, técnicas y sistemas que generen acciones relacionadas con la consecución de un tránsito ágil, seguro y ordenado a través de sus diferentes secciones y grupos. Sumado a los problemas que surgen con ocasión a la falta de personal, que apoyen la gestión de las distintas dependencias y para el pleno cumplimiento de los objetivos, también surte un efecto negativo la demora en los procesos de contratación de servicios, obras y personal de apoyo a la gestión.

8. ANEXO: MATRIZ MARCO LÓGICO (MML)

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Disminuir el número de accidentes de tránsito en el Distrito de Cartagena de Indias	Victimas fatales en accidentes de tránsito reducidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Accidentes de tránsito reducidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Lesionados en accidentes de tránsito reducidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Plan local de seguridad vial formulado e implementado	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Disminuir el número de accidentes de tránsito en el Distrito de Cartagena de Indias	Operativos de control de velocidad realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Operativos de control de alcoholemia realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
Componentes (Productos)	1.1 Documentos normativos (Producto principal del proyecto)	Documentos normativos elaborados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Los documentos son acordes con los lineamientos para la seguridad vial
	2.1 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	
Actividades	1.1.1 - Adquisición de logística y elementos necesarios para para la realización de operativos de control de alcoholemia y velocidad(*)	Nombre: Normas , Reglamentos , Investigaciones De Prevencion De Accidentalidad Diseñadas Unidad de Medida: Número Meta: 1.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Los procesos para la contratación de logística y adquisición de elementos necesarios para la realización de operativos se hacen de manera rápida y oportuna
	2.1.1 - Servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión en la formulación, implementación y desarrollo del del Plan local de seguridad vial de la ciudad(*)		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=IQmfITYLGBDii77AXrFyPRQjY%2FmWYXovfCzC2%2F8G%2BXQ%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 20 de septiembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0146365-2023

Doctora
MARIA ANTONIA TABARES PULGARIN
Directora ANSV
Correspondenciaansv.gov.co

Asunto: **SOLICITUD DIPLOMADO EN POLICÍA JUDICIAL EN SINIESTROS DE TRÁNSITO PARA AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DATT) DEL DISTRITO DE CARTAGENA - BOLÍVAR**

Cordial saludo.

De manera atenta y con el debido respeto, actuando en mi calidad de Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) del Distrito de Cartagena, y con el fin de seguir fortaleciendo el control de la operación del tránsito y transporte en la ciudad de Cartagena, me dirijo a usted con el propósito de presentar solicitud formal a efectos de lograr la gestión que permita incluir la formación del cuerpo de Agentes de Tránsito y personal Administrativo (170) del Distrito en el:

1. Diplomado en Policía Judicial en Siniestros de Transito

Agradezco la atención prestada y quedamos atento a su respuesta.

Atentamente,

JANER GALVAN CARBONÓ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Reviso: Karen Velásquez Rojano - Subdirectora Técnica Administrativa Operativa

Proyecto: José Plata - Asesor PLSV - Subdirección Técnica Operativa.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=IQmflTYLGBDii77AXrFyPRQjY%2FmWYXovfCzC2%2F8G%2BXQ%3D>



En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://goib.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=H04C070107707E61C4760000200A...&id=54004763D



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 04 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0155063-2023

Señor(a)
OSCAR MIGUEL NOGUERA PIÑA
GERENTE
COOINTRACAR
info1@coointracar.com.co

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **11 de octubre de 2023, a las 10:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	10:00 am	Reunión de Apertura
	10:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	10:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 pm - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2, 3, 4 - (Pasos 9 al 24)
	4:00 pm	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TÉCNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yaelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza 43 Juna - (57) (5) 6411370 -
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -4801844



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=817535&id=1517&id=1517&id=1517



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 04 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0155072-2023

Señor(a)
JORGE PUERTA TORRES
GERENTE
COOTRANSBOL (Cooperativa de Transportadores de Taxis y Similares de Bolívar)
cootransboltda@yahoo.es

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **23 de octubre de 2023, a las 10:00 AM**, se llevará a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	10:00 am	Reunión de Apertura
	10:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	10:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 pm - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4:00 pm	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TÉCNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yoels Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Mariana - • (57) (5) 6411370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890-480184-4



https://portal.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=85c8mlyv05STCHNP1zfyH0j6%28t... 1 3 29-A-30



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 04 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0155094-2023

Señor(a)
SEBASTIAN NIETO
GERENTE
SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA SOTRAMAC
S.A.S
profesionalseguridadvial@sotramac.com.co

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **24 de octubre de 2023, a las 9:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:15 am	Entrevista Lider Pesv - Comité de Seguridad Vial
	9:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 pm - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4:00 pm	Reunión de Cierre

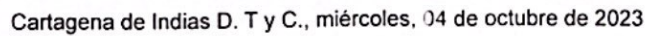
Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJAÑO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Mariana • (57) (5) 6411370 -
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4



Señor(a)
DANIEL NARVAEZ
GERENTE
SERVI AUTOS EL ROBLE SAS
 serviautoselroble@hotmail.com -- rrhh@serviautoselroble.com

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: 12 de octubre de 2023, a las 9:00 AM, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

El orden tentativo de la visita seria:

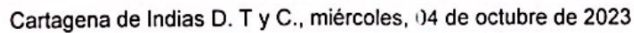
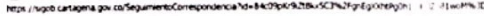
FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	9 00 am	Reunión de Apertura
	9 15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	9 30 am - 12 00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12 10 pm - 1 00 pm	Receso
	1 15 pm - 3 30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4 00 pm	Reunión de Cierre


KAREN VELASQUEZ ROJAÑO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Aldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag 30 # 30-78 Plaza : Jana + (57) (5) 6411370
aldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890-480184-4



gerencia@transportesdalmaru.com -- coordinador@transportesdalmaru.com

El orden tentativo de la visita sería:

Atentamente,

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Cooperativa)
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Aldalía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza + Liana + (57) (5) 641370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890-480184-4

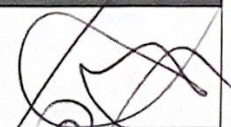
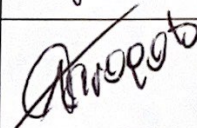
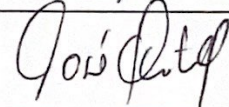
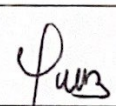
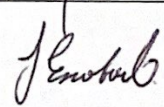
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE		Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES		Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)		Páginas: 1 de 3

FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZON SOCIAL	COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO - COOPROTAX		NIT	890.480.728-0	
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	9499 – Actividades de Otras asociaciones				
FECHA	18/09/2023	Visita En Sitio/Presencial	☒	Visita a Distancia/Virtual	☐
DIRECCIÓN	Av. EL Bosque Tv. 54 # 30 – 41 – Sector el Rubí		LOCALIDAD	No. 1 ☒ No. 2 ☐ No. 3 ☐	
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	ARMANDO ARROYO CASTRO – Gerente - 3175136661				
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE				☒
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES				☐
NUMERO DE COLABORADORES	Trabajadores: 5 directos y 4 Ordenes de servicio. Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 250 conductores Activos Afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	250 vehículos (Taxis afiliados)		
MISIONALIDAD	No. 1: ☒ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: ☐ (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)				
NIVEL DE DISEÑO	Básico: ☐ Estándar: ☐ Avanzado: ☒				
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT				
LIDER VERIFICADOR	ING. JOSE PLATA M.	EQUIPO VERIFICADOR	YOELIS NAVARRO JOHANA ESCOBAR		
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	ALDO JAVIER CARO POLO – Vigía HSE - 3016964481				

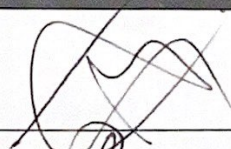
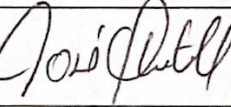
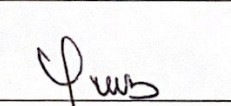
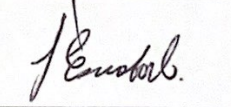
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 2 de 3

REUNIÓN DE APERTURA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	ARMANDO ARROYO CASTRO - Gerente	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
2	RAILTON CORTES CASTRO- Subgerente	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
3	ALDO JAVIER CARO - Vigía HSE	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
4	WILSON RAMIREZ VALENCIA - Consultor	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
5	JOSE PLATA - Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
6	YOELIS NAVARRO - Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
7	JOHANA ESCOBAR - Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 3 de 3

REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	ARMANDO ARROYO CASTRO - Gerente	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
2	RAILTON CORTES CASTRO- Subgerente	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
3	ALDO JAVIER CARO - Vigía HSE	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
4	WILSON RAMIREZ VALENCIA - Consultor	COOPROTAX	cooprotax@gmail.com	
5	JOSE PLATA - Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
6	YOELIS NAVARRO - Equipo Auditor	SUBDIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
7	JOHANA ESCOBAR - Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

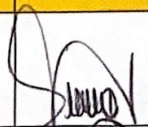
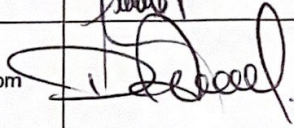
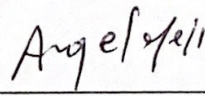
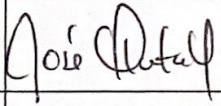
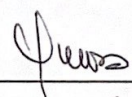
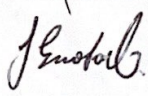
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE		Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES		Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)		Páginas: 1 de 3

FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZON SOCIAL	COOPERATIVA DE TAXISTAS DE CARTAGENA COOTAXCART		NIT	806.000.870-5	
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921. Transporte individual de Pasajeros.				
FECHA	12/09/2023	Visita En Sitio/Presencial	☒	Visita a Distancia/Virtual	
DIRECCIÓN	Calle 30 No. 47 – 06 – Bomba Petromil Piedra de Bolívar		LOCALIDAD	No. 1 ☒ No. 2 ☐ No. 3 ☐	
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	DIANA CECILIA VALENCIA LOPEZ - 3205400064				
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE				☒
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES				
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 4 directos 688 conductores Activos Afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	688 vehículos (Taxis afiliados)		
MISIONALIDAD	No. 1: ☒ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: ☐ (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)				
NIVEL DE DISEÑO	Básico: ☐ Estándar: ☐ Avanzado: ☒				
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT				
LIDER VERIFICADOR	ING. JOSE PLATA M.	EQUIPO VERIFICADOR	YOELIS NAVARRO JOHANA ESCOBAR		
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	DIANA CECILIA VALENCIA LOPEZ – GERENTE				

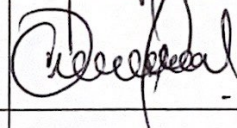
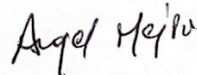
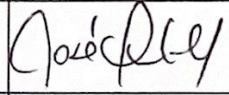
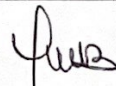
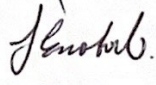
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 2 de 3

REUNIÓN DE APERTURA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	DIANA VALENCIA – Gerente	COOTAXCART	D_valencia21@yahoo.es	
2	DIEGO AMARYS – Coordinador HSE	COOTAXCART	d.amarys@cycdelcaribe.com	
3	ANGEL MEJIA – Consultor Prevención del riesgo	COOTAXCART	aamejiam@sura.com.co	
4	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
5	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
6	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACIÓN DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 3 de 3

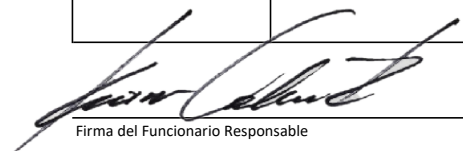
REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	DIANA VALENCIA – Gerente	COOTAXCART	D_valencia21@yahoo.es	
2	DIEGO AMARYS – Coordinador HSE	COOTAXCART	d.amarys@cycdelcaribe.com	
3	ANGEL MEJIA – Consultor Prevención del riesgo	COOTAXCART	aamejiam@sura.com.co	
4	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
5	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
6	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE PROYECTOS					
	GTDDI: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE					
	Código:				Versión:	

Fecha:

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	PRODUCTO ENTREGABLE/ BIEN O SERVICIO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD /PRODUCTO ENTREGABLE PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD /PRODUCTO ENTREGABLE PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT DE 2023	OBSERVACIONES (Describa aquí en forma resumida las acts, los avances y los logros mas importantes)	RESPONSABLE
FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Implementación Plan Local de Seguridad Vial	20 % del plan local de seguridad vial implementado	13,33%	16,66%	<ul style="list-style-type: none"> - En el Programa de Socialización e información a la comunidad a través de la implementación del sistema de información virtual de seguridad vial se socializaron 65 y 51 programas educativos y pedagógicos en temas de seguridad vial. - Frente a la adopción del enfoque de la Visión Cero, y estableciendo medidas de seguridad vial para la reducción de los índices de siniestralidad, y con medidas de control y gestión de la velocidad a corte de 30 de septiembre de 2023 podemos mostrar una reducción del 7% de lesionados frente al mismo periodo en el año 2022. - En el programa medidas y acciones de control efectivas – puntualmente en el proyecto Sistema Automático de detención de infractores se logro la aprobacion de 8 puntos para implementar por parte de la ANSV. - Dentro del Desarrollo de programas de formación sobre normatividad y buenas prácticas en el arte de la conducción y sobre brindar herramientas y conocimientos para el manejo defensivo, se ha logrado la formacion de 22898 actores viales directamente. - A traves de la Socializacion de los Planes Estrategicos de Seguridad vial se impactaron a mas de 295 Colaboradores. • En el programa de Responsabilidad social empresarial con la seguridad vial, en el proyecto Actividades de formación y educación vial para los conductores y empleados del sector público y privado en general de Cartagena, dentro de sus Planes Estratégicos de Seguridad Vial, se logrado la formacion de 1196 colaboradores (Conductores). 	SUBDIRECCION OPERATIVA Y TECNICA DATT/ Karen Velasquez

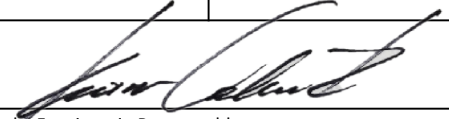

 Firma del Funcionario Responsable


 Vo. Bo.

	SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN		
	GTDDI: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
	Código: GTDDI-F004	Vigencia : 30/09/2018	Versión: 1.0

Fecha:

META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2023	INDICADOR PRODUCTO	AVANCE EJECUCION DE LA META PRODUCTO DE 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023	AVANCE EJECUCION DE LA META PRODUCTO DE 1 DE JULIO AL 30 DE SEPT DE 2023	OBSERVACIONES (Describe aquí en forma resumida las acts, los avances y los logros mas importantes)	RESPONSABLE
Formular el Plan local de seguridad vial para la ciudad	Plan local de seguridad vial formulado	N/A	N/A	<p>Esta meta fue cumplida en un 100% .El Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) para la ciudad fué formulado con el apoyo de la ANSV, entidad que asumió los costos económicos de la elaboración del diagnóstico y formulación.</p> <p>A la fecha se cuenta con el decreto 1394 de 2021 mediante el cual se adopta el plan de seguridad vial para el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias . Se avanza en la implementación del Plan Local de Seguridad Vial , con un 16,67% de avance del 20% programado para la gestion del 2023.</p>	SUBDIRECCION OPERATIVA Y TECNICA DATT/ Karen Velasquez


 Firma del Funcionario Responsable

jp ✓
 Vo. BO.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE		Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES		Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)		Páginas: 1 de 3

FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZON SOCIAL	TAXMAR S.A	NIT	900.093.457-3
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921. Transporte individual de Pasajeros.		
FECHA	11/09/2023	Visita En Sitio/Presencial	☒ ☐ Visita a Distancia/Virtual
DIRECCIÓN	Transversal 51 # 20 – 74 – Piso 2	LOCALIDAD	No. 1 ☒ No. 2 ☐ No. 3 ☐
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	MONICA JULIANA LOZANO PARRA - 3215402767		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		☒
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		☐
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 103 conductores Activos Afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	103 vehículos (Taxis afiliados)
MISIONALIDAD	No. 1: ☒ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: ☐ (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: ☐ Estándar: ☐ Avanzado: ☒		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT		
LIDER VERIFICADOR	ING. JOSE PLATA M.	EQUIPO VERIFICADOR	YOELIS NAVARRO JOHANA ESCOBAR<
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	MONICA JULIANA LOZANO PARRA – GERENTE		

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 2 de 3

REUNIÓN DE APERTURA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	MONICA LOZANO – Gerente	TAXMAR S.A	taxmarsa@gmail.com	<i>Joliana Lozano</i>
2	ROSA JIMENEZ – Asesora Jurídica	TAXMAR S.A	Rosajimenez1101@gmail.com	<i>Rosa Jiménez</i>
3	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	<i>José Plata</i>
4	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	<i>Yoelis</i>
5	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	<i>Johana</i>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 3 de 3

REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	MONICA LOZANO – Gerente	TAXMAR S.A	taxmarsa@gmail.com	Juliana Lozano P
2	ROSA JIMENEZ – Asesora Jurídica	TAXMAR S.A	Rosajimenez1101@gmail.com	Rosa Jimenez R
3	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	Jose Plata
4	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	Yub
5	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	Johana

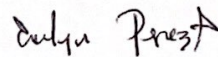
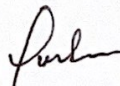
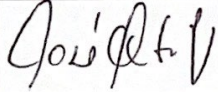
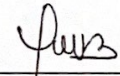
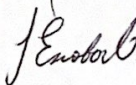
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 1 de 3

FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZON SOCIAL	EMPRESA DE TRANSPORTES MEDIA LUNA S.A	NIT	890.400.435-6
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921 – Transporte de Pasajero terrestres.		
FECHA	19/09/2023	Visita En Sitio/Presencial	☒ ☐ Visita a Distancia/Virtual
DIRECCIÓN	Diag. 57 # 24-236 2° Piso Terminal de Transportes	LOCALIDAD	No. 1__ No. 2__ No. 3_ ☒ _
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	JORGE MARIO RUIDIAZ – Gerente - 3004522510		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		☒
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		☐
NUMERO DE COLABORADORES	Trabajadores: 9 directos y 1 Orden de servicio. Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 1 conductor Activos Afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	1 vehículo (BUS)
MISIONALIDAD	No. 1: ☒ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: ☐ (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: ☐ Estándar: ☐ Avanzado: ☒		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT		
LIDER VERIFICADOR	ING. JOSE PLATA M.	EQUIPO VERIFICADOR	YOELIS NAVARRO JOHANA ESCOBAR
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	EMELYN MARGARITA PEREZ ACEVEDO – Rep. Gestión del Riesgo - 3115219847		

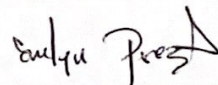
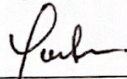
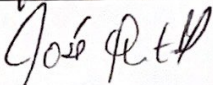
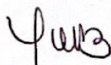
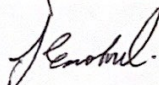
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 2 de 3

REUNIÓN DE APERTURA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	EMELYN PEREZ – Rep. Gestión del riesgo	MEDIA LUNA S.A	gestiondelriesgo@transportesmedialuna.com.co	
2	YAIR SILVA – Auxiliar Gestión del Riesgo	MEDIA LUNA S.A	gestiondelriesgo@transportesmedialuna.com.co	
5	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
6	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
7	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F003
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 3 de 3

REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	EMELYN PEREZ – Rep. Gestión del riesgo	MEDIA LUNA S.A	gestiondelriesgo@transportesmedialuna.com.co	
2	YAIR SILVA – Auxiliar Gestión del Riesgo	MEDIA LUNA S.A	gestiondelriesgo@transportesmedialuna.com.co	
5	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
6	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
7	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

Correspondencia en Gestión

Archivo de Correspondencia

Plata Martínez, José Antonio

Todo

Externa

Interna

En Elaboración

Tramitada a revisar

Para firmar

Pendiente

Con plazo de gestión

Para conocimiento

Transferida

Elaborar

Dejar pendiente

Transferir

Generar y transferir copia

Marcar como revisada

Marcar como no revisada

Marcar todas como revisadas

Bandejas

Operaciones

Arrastra un encabezado de columna y colóquelo aquí para agrupar por esa columna

Imprimir

Exportar a Excel

Actualizar

1

Tamaño de página

20

Página 1 de 1, elementos 0 a 0 de 0.

No hay registros que mostrar.